**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**Acta núm. 001 - Inicio del Expediente**

## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

### REFERENCIA NÚM.: CP-CPJ-03-2023

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al catorce (14) día del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), en horas laborables, se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma,** consejera del Poder Judicial, en función de presidente del comité, designada mediante acta núm. 12/2021, del Consejo del Poder Judicial, de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Rosa María Magdalena Suárez Vargas,** directora general técnica, representada por **Vanesa María Camacho Melo,** coordinadora técnica de la Dirección General Técnica, según consta el oficio número DGT-008 de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023); **Ángel Elizandro Brito Pujols,** director general de administración y carrera judicial, representado por **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, según consta el oficio DGACJ núm. 003/2023 de fecha dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Isnelda R. Guzmán De Jesús,** directora de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal; y, **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, pero sin voto), para conocer lo siguiente:

### AGENDA

**PRIMERO:** Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (…)".*

**SEGUNDO:** Determinar y autorizar el procedimiento de selección correspondiente para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: 1)Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes (Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes) de distintas localidades del Poder Judicial; 2) Construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste;3) Readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES,* de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**TERCERO:** Revisar y aprobar, si procede, las especificaciones técnicas para la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios

para trasladar Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia del Seibo; todas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023); las especificaciones técnicas para la construcción del área de espera exterior en tercera y sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023); las especificaciones técnicas para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, de fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), todas presentadas por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; y los términos de referencia de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: 1) Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de distintas localidades del Poder Judicial; 2) Construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste; 3) Readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES,* de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**CUARTO:** Designar a los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 23748, mediante la cual establece que cuenta con la suma de un millón seiscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 1,600,000.00), para la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes San Pedro de Macorís.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 23749, mediante la cual establece que cuenta con la suma de un millón cinto cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 1,150,000.00), para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 23750, mediante la cual establece que cuenta con la suma de dos millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 2,200,000.00), para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Montecristi.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 23751, mediante la cual establece que cuenta con la suma de dos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 2,000,000.00), para la adecuación de espacios de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la adecuación de espacios para la adecuación de espacios para trasladar Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora; **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de Proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora; **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de Proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de El Seibo.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2022-049, en el cual solicita la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2022-049, en el cual solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia Hato Mayor.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el

requerimiento de compras número 2022-049, en el cual solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2022-049, en el cual solicita la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**POR CUANTO:** En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2022-049, en el cual solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de El Seibo.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís, los señores: **Juan José Mejía Galván** y **Massiel M. Estévez Guzmán**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor, los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi, los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao, los señores: **Juan José Mejía Galván** y **Massiel M. Estévez Guzmán**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**POR CUANTO**: En fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de El Seibo, los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 25229, mediante la cual establece que cuenta con la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 2,400,000.00), para la readecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Nuños, Niñas y Adolescentes al juzgado de paz de El Seibo.

**POR CUANTO:** En fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 25227, mediante la cual establece que cuenta con la suma de un millón doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 1,200,000.00), para la adecuación de área de espera exterior, 3era y 6ta Sala Civil y Comercia de Santo Domingo Oeste.

**POR CUANTO**: En fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste, los señores: **Wilka L. Quiroz Florencio** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO**: En fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de Proyectos y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas del procedimiento para la construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste.

**POR CUANTO:** En fecha tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2023-025, en el cual solicita la construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste.

**POR CUANTO:** En fecha siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial emitió la certificación de apropiación presupuestaria núm. 25617, mediante la cual establece que cuenta con la suma de tres millones doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP$ 3,200,000.00), para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**POR CUANTO**: En fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora**; Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de Proyectos y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, elaboraron las especificaciones técnicas para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**POR CUANTO**: En fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la arquitecta **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, hizo la recomendación de los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, los señores: Rafael **Yvan Pichardo García** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.

**POR CUANTO:** En fecha nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, realizó vía a Dirección Administrativa el requerimiento de compras número 2023-019, en el cual solicita la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**POR CUANTO:** Que, la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial solicitó varios requerimientos que pertenecían al mismo rubro, por tales motivos se unificaron todos los documentos que los soportan en un solo proceso y se distribuyeron los requerimientos en lotes.

**POR CUANTO:** En fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) la Gerencia de Compras elaboró los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios por obra para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: 1) Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes (Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes) de distintas localidades del Poder Judicial; 2) Construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste; 3) readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES,* de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**POR CUANTO**: El criterio de evaluación establecido en términos de referencia del presente procedimiento establece en su numeral 20 que: *"Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad "**Cumple/ No Cumple**".*

**EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:**

**CONSIDERANDO:** El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (...)".*

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**CONSIDERANDO**: El numeral 3 del artículo 31 de la Resolución núm. 007-2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, expresa que: serán sometidas al procedimiento de comparación de precios, las contrataciones de remodelaciones, readecuación de obras de infraestructura física cuyos valores se sitúan entre RD$1,500,000.01 hasta RD$15,000,000.00; y que: *"Estas compras serán decididas por el Comité de Compras y Licitaciones y serán autorizadas por el Consejo del Poder Judicial".*

**CONSIDERANDO**: El numeral 1 del artículo 36 de la citada Resolución núm. 007-2019, dispone que: *"Obtenida la autorización, el (la) Director(a) Administrativo (a) remitirá la solicitud a la Gerencia de Compras y Contrataciones; la cual con apoyo de las áreas correspondientes, verificará las especificaciones técnicas necesarias y elaborará los términos de referencia; los mismos serán publicados en el portal web y remitidos junto a la invitación, por vía electrónica o por comunicación escrita, a un mínimo de cinco (5) oferentes para que realicen las ofertas de lugar, en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles a partir de la remisión de la misma".*

**CONSIDERANDO:** Los numerales 1 y 5 del artículo 9 de la mencionada Resolución establecen que corresponde al Comité de Compras y Licitaciones aprobar los pliegos de condiciones o términos de referencias y designar los peritos evaluadores en los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, obras y servicios.

**CONSIDERANDO**: Que es obligación del Consejo del Poder Judicial garantizar que las compras y contrataciones de bienes, obras y servicios que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La Constitución de la República proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

**VISTA**: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 23748, de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes San Pedro de Macorís.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 23749, de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la

adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al palacio de justicia de Hato Mayor.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 23750, de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Juzgado de Paz de Montecristi.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 23751, de fecha primero (1ero) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para adecuación espacios de los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2022-049 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes San Pedro de Macorís.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2022-049 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al palacio de justicia de Hato Mayor.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2022-049 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2022-049 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2022-049 de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de El Seibo.

**VISTAS**: Las especificaciones técnicas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación del Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora; **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora; **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de El Seibo.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Juan José Mejía Galván y Massiel M. Estévez Guzmán**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para el adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la

Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Montecristi.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Juan José Mejía Galván** y **Massiel M. Estévez Guzmán**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de El Seibo.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 25229, de fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para la readecuación de espacios para trasladar el TNNA al juzgado de paz de El Seibo.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 25227, de fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para adecuación de área de espera exterior, 3era y 6ta Sala Civil y Comercia de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Wilka L. Quiroz Florencio** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la construcción del área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación, ambos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la Construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2023-025 de fecha tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la

construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste.

**VISTO**: El requerimiento de compras número 2023-019 de fecha nueve (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborado por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial que solicita la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**VISTA:** La certificación de disponibilidad financiera núm. 25617, de fecha siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborada por la Dirección Financiera del Consejo del Poder Judicial, para la adecuación de espacios para readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**VISTAS:** Las especificaciones técnicas de fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que elaboraron los señores: **Massiel M. Estévez Guzmán,** ingeniera supervisora; **Carlos J. Espinal Díaz,** gerente de proyectos; y **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de diseño y planificación; todos pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**VISTA:** La recomendación de designación de peritos de fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que presentó **Rocío A. Altagracia Aquino,** gerente de Diseño y Planificación de la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, recomendando a los señores: **Rafael Yvan Pichardo García** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata.

**VISTO:** Los términos de referencia elaborados por la Gerencia de Compras, en fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anteriormente expuesto y, vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución número 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), contentiva del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y las demás normativa vigente en materia de contrataciones públicas y derecho administrativo, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

**<u>Resolución número uno (1):</u>**

**ADMITE** como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto".*

**Inicio del expediente**
**Referencia núm. CP-CPJ-03-2023**

**Resolución número dos (2):**

**AUTORIZA** el procedimiento de comparación de precios por obras para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes (Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes) de distintas localidades del Poder Judicial; construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste; readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES,* de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**Resolución número tres (3):**

**APRUEBA** las especificaciones técnicas para la adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís,; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de Hato Mayor; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios para trasladar Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia de; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de; las especificaciones técnicas para la adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes al Palacio de Justicia del Seibo, todas de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023); las especificaciones técnicas para la construcción del área de espera exterior en tercera y sexta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Oeste de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023); las especificaciones técnicas para la readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, de fecha ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023), todas presentadas por la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial; y los términos de referencia de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en el marco del procedimiento para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: 1) Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes (Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes) de distintas localidades del Poder Judicial; 2) Construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste; 3) Readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES,* de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**Resolución número cuatro (4)**:

**DESIGNA** a los señores **Juan José Mejía Galván y Massiel M. Estévez Guzmán**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes que participarán de los lotes: 1) *Adecuación del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (TNNA) de San Pedro de Macorís;* y, 4) *Adecuación espacios de los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes de Bonao*; a los señores **Erick J. Pujols Pimentel** y **Melvin Hernández Méndez**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes que participarán de los lotes: 2) *Adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (TNNA) al palacio de justicia de Hato Mayor*; 3) *Adecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (TNNA) al Juzgado de Paz de Montecristi*; y, 5) *Readecuación de espacios para trasladar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes (TNNA) al juzgado*

*de paz de El Seibo*; a los señores **Wilka L. Quiroz Florencio** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes que participarán del lote: 6) *Construcción área de espera exterior en 3era y 6ta Sala Civil y Comercial del Juzgado 1era Instancia de Santo Domingo Oeste (SDO)*; y, a los señores Rafael **Yvan Pichardo García** y **Erick J. Pujols Pimentel**, ambos ingenieros supervisores pertenecientes a la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial como peritos para evaluar las propuestas técnicas de los oferentes que participarán del lote 7) *Readecuación del Palacio de Justicia de Monte Plata*, en el marco del procedimiento para las *Adecuaciones de distintas sedes judiciales: Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes (Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes) de distintas localidades del Poder Judicial; construcción área de espera exterior en tercera (3era) y sexta (6ta) Sala Civil y Comercial del Juzgado Primera (1era) Instancia de Santo Domingo Oeste; readecuación en Palacio de Justicia de Monte Plata, dirigido a MIPYMES*, de referencia núm. CP-CPJ-03-2023.

**Resolución número cinco (5):**

**ORDENA** a la Gerencia de Compras la publicación de las piezas que conforman el presente procedimiento en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y a cursar las invitaciones correspondientes.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día catorce (14) de marzo dos mil veintitrés (2023).

**Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma** consejera del Poder Judicial, en función de presidenta del comité; **Vanesa María Camacho Melo,** coordinadora técnica de la Dirección General Técnica; **Betty Esther Céspedes Torres,** gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Isnelda R. Guzmán De Jesús,** directora de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín,** director legal; y **Yerina Reyes Carrazana,** gerente de Compras (con voz, pero sin voto).